AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°. SAMC-AG-015-2024

EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°.SAMC-SDE-SI-012-2024 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS, TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SEBASTIAN DE MARIQUITA, CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD".

1. **Nombre y Dirección.**

Alcaldía de San Sebastián de Mariquita - Tolima, Calle 4 Carrera 3 Esquina, Palacio El Mangostino.

2. **Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la plataforma electrónica SECOP II, donde deberán presentar los documentos en desarrollodel Proceso de Contratación por medio de esta plataforma.

3. **Objeto del contrato a celebrar.**

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS, TECNOLOGICOS Y DE OFICINA PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SEBASTIAN DE MARIQUITA, CON EL FIN DE PRESTAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.

4. **La modalidad de selección del contratista.**

En virtud de lo consagrado en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada.

5. **El plazo estimado del contrato.**

El plazo de ejecución del contrato será de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°. SAMC-AG-015-2024

NOTA 1. El acta de inicio sólo podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugary forma de presentación de esta.

La fecha límite y la forma para la presentación de la propuesta será la definida en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, ensu acto administrativo de apertura y adendas que así lo estimen.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la EntidadEstatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección se estima en la suma **de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($210.385.868),** la cual incluye el pago de impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. Según el certificado de disponibilidad 2024000940 del 17/10/2024.

8. La contratación SI está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Revisado el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación SI está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comerciales Internacionales Vigentes.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

La presente convocatoria si es susceptible de ser limitada a Mipyme.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en elProceso de Contratación.

De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°. SAMC-AG-015-2024

Asimismo, los proponentes deberán verificar lo siguiente:

a. Verificar que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales, ni específicas, así como prohibiciones para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.
b. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento y los demás quehacen parte de la presente selección objetiva, y de las normas que regulan y reglamentan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado (Leyes 80,1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones).
c. Adelantar oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contengan la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, enla ley y en la presente Convocatoria.
d. Examinar que la de expedición de los documentos, se encuentren dentro de losplazos exigidos en esta Convocatoria.
e. Suministrar la información requerida en esta Convocatoria, dando cumplimientoa las disposiciones legales.
f. Diligenciar totalmente los formatos anexos al presente proceso de Selección Objetiva.
g. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido de los pliegos de condiciones.
h. Presentar la oferta en original, marcada con el nombre completo, dirección y teléfono del proponente con el correspondiente índice y debidamente foliadas. El proponente será responsable por los datos, informes, documentos y resultados que suministre durante el proceso de selección, así como de aquellosque entregue durante la ejecución del contrato, si es seleccionado.
i. Todos los gastos en que incurra el proponente con ocasión de la preparación ypresentación de la propuesta correrán por su cuenta.
j. LA ALCALDIA, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación,en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación del puntaje).
k. No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal y sólo serán tenidas en cuenta en el presente proceso de Selección la informaciónque se suministre por escrito.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°. SAMC-AG-015-2024

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En este proceso no hay lugar a Precalificación por la modalidad de contratación.

12. Cronograma del Proceso.
El señalado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-.

NOTA 1: Las fechas allí señaladas, son de carácter informativo.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co De igual forma a partir de dicha fecha y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.4., durante el termino de cinco (05) días hábiles, los interesados pueden hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas en las páginas web antes relacionadas, junto con el documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las mismas.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2del Decreto 1082 de 2015.

MARTHA LUCIA AMAYA DIAZ
Alcaldesa Municipal

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisado por:	Yessica Maria Angel Morales	Jefe Oficina de Contratación	
Revisado por:	A & E SAS	Asesoría externa Contratación	